

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**GUÍA DE LOS PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD – PFC
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2015**

1. ANTECEDENTES

A partir del objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país” de *“Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.”*, el Ministerio de Educación Nacional tiene prevista la construcción de un sistema de educación terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia en donde uno de sus componentes más importante es la financiación para el acceso a la oferta educativa de la post-media, con el propósito de aumentar la cobertura, aportando recursos que permitan realizar inversiones en infraestructura, ambientes de aprendizaje y en la formación de los docentes, entre otros. Para la construcción de este Sistema, se tiene previsto:

- **Excelencia en el Sistema Nacional de Educación Terciaria:** se brindará acompañamiento para el proceso de acreditación a las IES para el mejoramiento de la calidad y el avance en la acreditación de sus programas.
- **Formación docente de alto nivel:** se ofrecerá apoyo a las IES para la formación avanzada de docentes en programas nacionales e internacionales a nivel de maestría y doctorado.
- **Formación docente experto:** Orientado al ámbito de la formación profesional, a través del desarrollo de programas de pasantías en áreas de desarrollo, innovación y tecnología.
- **Diseño e implementación del Plan Maestro de Ampliación de Cobertura con Calidad:** esta acción se dirige a los territorios y a las regiones del país, con el propósito de cerrar la brecha de cobertura, calidad y pertinencia de la oferta de la educación terciaria. Se espera que se implementen mecanismos flexibles de oferta, regionalización, educación inclusiva e intercultural, mayor disponibilidad de infraestructura, mejor gestión institucional, la participación activa de los gobiernos locales y apoyo a la oferta y demanda de educación, en un contexto de participación local.

En otro de sus objetivos el Plan busca *“Cerrar la brecha en el acceso y la calidad de la educación, para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía”*, el cual plantea el acceso con calidad y pertinencia a la educación básica, media y terciaria, con miras a lograr un país con alta acumulación de capital humano, garantizando el acceso de la población a los diversos procesos de formación, a través de una educación que permita a todos los colombianos lograr un aprendizaje continuo a lo largo de la vida, desde la primera infancia hasta su incursión y permanencia en el sector productivo, permitiendo el desarrollo y actualización de las competencias necesarias para la vida laboral y para relacionarse socialmente.

El asegurar el aprendizaje a lo largo de la vida, implica dar acceso a las personas a los diferentes niveles educativos en cada rango de edad y etapa de formación (inicial, básica, secundaria, media, terciaria), facilitando el tránsito de una a otra.

Como una de las estrategias para el alcance de este propósito, se tiene la ampliación de cobertura con enfoque de cierre de brechas, la cual busca aumentar la cobertura en todos los niveles educativos. En este sentido, la política educativa está orientada al cierre de brechas en la cobertura urbana y rural, entre regiones y subregiones, poniendo especial énfasis en la educación media y terciaria. El mejoramiento y la ampliación de la infraestructura educativa, el fortalecimiento y acceso a la educación media y su articulación con la educación terciaria, y el desarrollo de incentivos y programas para la permanencia, son las principales herramientas para un mayor acceso al sistema educativo y para el cierre de brechas en coberturas.

Por lo anterior, la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES materializa lo propuesto desde el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, a través de mecanismos que permitan llegar al acceso con calidad a la educación superior, adelantando la implementación de **Planes de Fomento a la Calidad – PFC** con las Instituciones de Educación Superior - IES, concertando en ellos compromisos alrededor del cumplimiento de las metas en Educación Superior y la creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria a través de las líneas de inversión.

El objetivo de los PFC, es establecer acciones de mejora a los factores de calidad de las instituciones de educación superior públicas, que permitan el cumplimiento de las políticas institucionales propuestas por ellas y la articulación con las estrategias y metas establecidas en las políticas de educación superior y el Sistema Nacional de Educación Terciaria por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN.

Para realizar estas inversiones se hace necesario focalizar los esfuerzos de financiación de este Ministerio, con aliados estratégicos como la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX, así como proyectos por regalías y otras fuentes gubernamentales, con los que se busca garantizar el flujo estable de recursos en el tiempo.

En este sentido, se tiene previsto suscribir Planes de Fomento a la Calidad – PFC con las Instituciones de Educación Superior – IES, que permitan acceder a recursos orientados al mejoramiento de la calidad de la educación superior y el tránsito al Sistema Nacional de Educación Terciaria.

Los Planes de Fomento a la Calidad – PFC permiten a las IES el planteamiento de nuevos retos, a partir de la definición de acciones para la formación a nivel de maestría y/o doctorado de sus docentes y el fortalecimiento de su infraestructura física y tecnológica, de sus estrategias de permanencia, de su investigación e innovación, de sus procesos de regionalización y la creación y adecuación de oferta académica; en cumplimiento de su política institucional en articulación con las políticas del Ministerio de Educación Nacional - MEN.

2. PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD

2.1 ¿Qué son los Planes de Fomento a la Calidad - PFC?

Son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus Planes de Desarrollo Institucionales – PDI.

2.2 Objetivo de los Planes de Fomento a la Calidad – PFC.

Establecer acciones de mejora a los factores de calidad de las instituciones de educación superior públicas, que permitan el cumplimiento de las políticas institucionales propuestas por ellas y la articulación con las estrategias y metas establecidas en las políticas de educación superior y el Sistema Nacional de Educación Terciaria por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN.

2.3 ¿Por qué un Plan de Fomento a la Calidad?

- Permite el acceso a recursos para el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES,
- orienta el uso de recursos a la obtención de resultados,
- fortalece la relación entre las IES y el MEN por medio de la articulación de políticas y estrategias, trabajando por objetivos comunes,
- y permite la adopción de buenas prácticas para mejorar las condiciones de calidad

2.4 ¿Cuál es la estructura de un Plan de Fomento a la Calidad – PFC?

- **Diagnóstico.** Perfil de las IES; metas del Ministerio de Educación Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país” y la identificación de las metas de las IES a través de sus Planes de Desarrollo Institucional.
- **Metas.** Fijación de metas para mejorar las condiciones de calidad como resultado de una concertación entre las IES y el Ministerio de Educación; Determinación de los responsables; Identificación de los medios de verificación de los resultados alcanzados.
- **Recursos y actividades.** Definición de un plan de acción (proyectos) con los recursos orientados al logro de las metas. Los recursos para los Planes de Fomento a la Calidad son:
 - ✓ CREE. impuesto sobre la renta para la Equidad para IES públicas (Decreto 1246/2015)
 - ✓ Estampilla. Recursos Pro-UNAL y Universidades Públicas (Ley 1697/13)
 - ✓ Recursos MEN para Fomento a la Educación Superior a través de FINDETER con créditos con tasa compensada, se entregarán por medio de convocatoria y guía de presentación de proyectos.
 - ✓ BID. Recursos disponibles para ITTU¹ priorizadas por el MEN.

2.4.1 Instrumentos. Definición de protocolo de formulación del Plan de Fomento a la Calidad – PFC, el cual está compuesto por las siguientes herramientas:

¹ITTU: Colegios Mayores, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas e Instituciones Técnicas.

- **Guía de Planes de Fomento a la Calidad.** Conjunto de pautas, para la elaboración del PFC.
- **Plan de Fomento a la Calidad 2015.** Documento de formalización del PFC, en donde se registran los retos establecidos por las IES.
- **Anexos:** Documentos soportes para la suscripción del PFC, que encontrara en un único archivo de excel con siete (7) hojas de cálculo denominado “**Anexos- Formatos de Planes de Fomento a la Calidad**”, con los siguientes formatos e información:
 - ✓ **Instructivo:** Es la guía que contiene la descripción para el diligenciamiento de los formatos.
 - ✓ **Formato Presentación de Proyectos:** Documento en el cual se debe registrar la información de las líneas de inversión seleccionadas y los proyectos asociados a las mismas, en los siguientes campos (ver fila 1):
 - Información de las IES
 - Proyectos de Inversión - PFC
 - Localización proyecto
 - Metas proyecto
 - Indicadores de resultados asociados al proyecto
 - Fuentes de financiación
 - Observaciones
 - ✓ **Ficha Universidades:** Contiene los indicadores de resultados para cada IES con carácter de Universidad con la línea base y los campos para la formulación de las metas propuestas por la Institución.
 - ✓ **Ficha ITTU:** Contiene los indicadores de resultados para cada IES con carácter de Colegios Mayores, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas e Instituciones Técnicas con la línea base y los campos para la formulación de las metas propuestas por la Institución
 - ✓ **Formulación y Seguimiento por Proyecto:** Documento que registra cada uno de los proyectos formulados por las IES en el marco de la suscripción de la PFC y permite su seguimiento. Se deberá diligenciar este formato por cada proyecto que formule la IES e incluirá tantas hojas como proyectos presente, en el mismo archivo.

Adicional e estos documentos se cuentan con archivos de apoyo que permiten el diligenciamiento de información que requieren los PFC, tales como:

- ✓ **Cod. DANE:** Listado con la codificación establecida por el DANE para los departamentos y municipios del país.
- ✓ **Cod. SNIES:** Listado con la codificación establecida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior para cada IES.

3. LÍNEAS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DE LOS PLANES DE FOMENTO

Las Instituciones de Educación Superior – IES, tendrán hasta seis (6) líneas de inversión para la formulación de los proyectos contenidos en su Plan de Fomento a la Calidad – PFC, las cuales son:

1. Cualificación Docente
2. Permanencia
3. Fortalecimiento de infraestructura física y Tecnológica
4. Investigación
5. Regionalización
6. Diseño o adecuación de oferta académica

3.1. LÍNEA: LA CUALIFICACIÓN DOCENTE

La línea de cualificación docente busca incrementar en las Instituciones de Educación Superior – IES, el número de profesores con formación de doctorado y/o maestría para contribuir a fortalecer las bases de la capacidad de las IES para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento y la investigación, elevando la calidad académica e institucional como factores claves de éxito en el desarrollo de IES de excelente nivel en busca de la acreditación institucional y de sus programas.

Con el fin de articular las estrategias, acciones y actores en pro del posicionamiento y fortalecimiento de la educación superior en las regiones para apoyar los procesos de desarrollo regional, el Ministerio de Educación Nacional define las siguientes acciones a financiar en el marco de la cualificación docente para las IES:

ALCANCE	ACTIVIDADES A FINANCIAR	PRODUCTOS
Incrementar la formación de los docentes de las IES para fortalecer la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, la investigación y elevar la calidad académica e institucional.	Formación de docentes de planta a nivel de maestría y/o doctorado.	1. Docentes formados a nivel de maestría y/o doctorado para asegurar la preparación de investigadores con autonomía intelectual, con capacidad para construir y gestionar nuevas rutas de conocimiento, más inclusivos, con capacidad para promover el enfoque diferencial ² , con carácter propositivo y de impacto en ámbitos nacionales e internacionales.

3.2. LÍNEA: ACCIONES DE PERMANENCIA DE ESTUDIANTES

La Línea de acciones de permanencia de estudiantes busca lograr la graduación efectiva de quienes cursen Educación Superior y orientar a las IES a desarrollar esfuerzos importantes por

² El enfoque diferencial es, en primer lugar, un método de análisis de la realidad que pretende hacer visible las formas de discriminación existentes y en segundo momento con base a dicho análisis, brindar la adecuada atención y protección a la población. Para el caso del sector educación, se tiene priorizados desde Los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva, los grupos étnicos, las víctimas del conflicto armado y Población desmovilizada en proceso de reintegración, población con discapacidad y habitantes de frontera.

disminuir los riesgos de deserción. Esta línea financia actividades que desarrollen las IES para identificar las principales causas de deserción en las Instituciones de Educación Superior y que formulen políticas y programas para disminuirlas, se diseñen e implementen estrategias de seguimiento y acompañamiento a estudiantes y se creen y fortalezcan programas de bienestar universitario.

ALCANCE	ACTIVIDADES A FINANCIAR	PRODUCTOS
Disminuir la tasa de deserción de las Instituciones de Educación Superior a partir de la implementación y fortalecimiento de estrategias de permanencia que reconozca las particularidades de la población incluyendo un enfoque diferencial.	Implementar y fortalecer estrategias para la permanencia y acciones de seguimiento y acompañamiento de estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia del desarrollo y la sostenibilidad de las estrategias para el seguimiento y acompañamiento; teniendo en cuenta un mecanismo de sistemas de alertas tempranas que permita el estudio de factores de riesgo de deserción estudiantil. 2. Documento que contenga las estrategias de permanencia y las acciones de seguimiento y acompañamiento implementadas.

3.3 LÍNEA: INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y BIBLIOGRÁFICA.

Para que una institución alcance estándares de calidad, se debe garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento a su proyecto educativo con una infraestructura física, tecnológica y bibliográfica armónica, accesible y amigable con el medio ambiente que permita el desarrollo óptimo de sus funciones misionales y de bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia.

ALCANCE	ACTIVIDADES A FINANCIAR	PRODUCTOS
Recuperación y desarrollo de recursos inmobiliarios, académicos, mobiliarios y bibliográficos con el fin de lograr espacios óptimos, herramientas físicas y tecnológicas que permitan el desarrollo de los programas académicos y a las IES cumplir con los criterios de calidad establecidos por el CONACES y el CNA y en respuesta a la normatividad existente y en cumplimiento del principio de	Recursos de apoyo académico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas suficientes, pertinentes para respaldar las labores académicas. 2. Dotación de laboratorios para uso pedagógico. 3. Mantenimiento y renovación de equipos didácticos para la comunidad educativa.
	Tecnologías de la información y la comunicación	1. Dotación de tecnología de la informática y las

ALCANCE	ACTIVIDADES A FINANCIAR	PRODUCTOS
diseño universal.		comunicaciones, redes, cableado, software y hardware, entre otros a excepción de la operación para las tareas académicas de la institución
	Infraestructura física	1. Construcción de infraestructura nueva (aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general) que cumplan con todos los requerimientos técnicos (deberá contar con estudios de factibilidad previos) 2. Ampliación, adecuación, reconstrucción, mejoramiento, reforzamiento y mantenimiento de infraestructura educativa de infraestructura existente (diagnóstico por edificación, de vulnerabilidad sísmica con las respectivas recomendaciones de reforzamiento estructural de acuerdo a la NSR-10)

3.4. LÍNEA: INVESTIGACIÓN

La Línea de investigación quiere fomentar en las IES el avance de la ciencia, tecnología e innovación para potencializar acciones que permitan la generación de nuevos conocimientos, saberes aplicados e innovación, lo cual implica contar con individuos capaces de innovar y hacer uso de nuevas tecnologías, por lo tanto, esta línea está orientada a promover la creación y el fortalecimiento de grupos de investigación reconocidos y clasificados en Colciencias, que permita generar condiciones que aumenten la producción científicas y los procesos de innovaciones adelantados en las IES.

ALCANCE	ACTIVIDADES A FINANCIAR	PRODUCTOS
Fortalecer la capacidad investigativa y de innovación en las instituciones por medio de la construcción de estrategias que la promuevan y mejoren.	<p>Fortalecer grupos de investigación</p> <p>Capacitar docentes y estudiantes en temas relacionados con investigación.</p> <p>Participar en las convocatorias de grupos de investigación que realiza Colciencias.</p> <p>Proyectos de investigación e innovación realizada y adelantada por los grupos de investigación de la IES.</p>	<p>1. Nuevos grupos de investigación reconocidos por Colciencias.</p> <p>2. Grupos de investigación reclasificados de manera ascendente en el ranking Colciencias.</p>

3.5. LÍNEA: REGIONALIZACIÓN

La línea de regionalización apunta a que los recursos de inversión destinados por las IES generen mayores oportunidades de acceso a educación superior de alta calidad para quienes viven en territorios diferentes a las diez áreas metropolitanas identificadas por el DANE en términos de población (ver anexo1).

Teniendo en cuenta las necesidades y vocaciones productivas de las regiones, las IES deben ofertar programas pertinentes y de alta calidad que permita a sus habitantes contar con oportunidades de acceso.

ALCANCE	ACTIVIDADES A FINANCIAR	PRODUCTOS
Ampliación de la oferta de educación superior de alta calidad, reconociendo las condiciones regionales de desarrollo económico y social	Llevar oferta acreditada de la sede principal a las seccionales o sedes o municipios priorizados de acuerdo con el anexo 2.	Número de programas acreditados en alta calidad.
	Ofertar programas de calidad bajo el modelo de primeros semestres en región y culminación del programa en sedes principales de las IES	Número de estudiantes beneficiarios.

3.6. LÍNEA: DISEÑO O ADECUACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA

Esta línea busca que las IES amplíen los programas que se ofertan tanto en sus sedes principales como en sus sedes o equivalentes, para fortalecer su oferta académica y a su vez brindar mayores oportunidades disciplinares a sus regiones y/o potenciales estudiantes

ALCANCE	ACTIVIDADES A FINANCIAR	PRODUCTOS
Creación de nuevos programas académicos en los niveles técnico profesional, tecnológico y Universitario en Instituciones de Educación Superior.	<p>Creación de contenidos curriculares, estrategias pedagógicas y actividades académicas.</p> <p>Creación de asignaturas electivas y/o cátedras universitarias.</p> <p>Diseño de programas de prácticas académicas como parte del programa académico</p> <p>Inclusión de planes y actividades que fomenten la investigación en los programas de formación.</p>	Documentos definitivos para la presentación a registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional

4. Cronograma

A Continuación se presenta el cronograma con los tiempos máximos para la estructuración y presentación de los planes.

Actividad	Objetivo	Tiempo
Formulación de PFC y proyectos asociados por parte de las IES	Definir por parte de las IES las líneas de inversión y estructurar los proyectos del PFC.	12 de junio de 2015 hasta el 3 de julio de 2015
Remisión de la propuesta inicial del PFC al MEN.	Entregar propuesta de PFC por parte de las IES.	Hasta el 6 de julio de 2015.
Estudio de la propuesta de PFC.	Analizar el PFC por parte del MEN y concertación con las IES	Del 7 al 10 de julio de 2015.
Estructuración documento PFC definitivo	Realizar los ajustes concertados con el MEN	Desde el 13 de julio al 17 de Julio de 2015.
Presentación y aprobación del plan de fomento por el Consejo Superior	Dar viabilidad administrativa y financiera al plan con el consejo superior	Hasta el 24 de Julio de 2015.

Actividad	Objetivo	Tiempo
Entrega formal del PFC y acto administrativo de aprobación del Consejo Superior.	Formalizar el PFC	Hasta el 30 de Julio de 2015.

5. Orientaciones para la remisión del PFC:

Las IES deberán entregar los PFC con sus respectivos anexos (indicados en el numeral 2.4.1), en los tiempos establecidos en el cronograma, así:

- 5.1. Se deberá remitir la propuesta inicial de PFC vía correo electrónico institucional, al servidor designado por el MEN a cada Institución para la orientación la implementación de la estrategia. (Ver Anexo 3: Responsables por IES).
- 5.2. El Plan de Fomento a la Calidad aprobado por el Consejo Superior deberá remitirse en archivo físico y magnético con documento remisario al Ministerio de Educación Nacional: Calle 43 N° 57-14 CAN, cuarto piso, Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior a más tardar el 30 de julio de 2015 antes de las 5:00 pm.

Anexo 1

ÁREAS METROPOLITANAS	
1	Bogotá: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Nemocón, Gachancipá y Bojacá.
2	Valle de Aburra: Medellín , Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa.
3	Cali. Palmira, Yumbo, Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria, Dagua.
4	Barranquilla. Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Malambo.
5	Bucaramanga. Girón, Piedecuesta y Floridablanca.
6	Cartagena. Arjona, Clemencia, Mahates, María la Baja, San Estanislao, Santa Catalina, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná y Villanueva.
7	Cúcuta. Los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander.
8	Santa Marta. Ciénaga, Pueblo Viejo, y Zona Bananera.
9	Centro Occidente: Pereira , Dosquebradas, La Virginia.
10	Ibagué. Cajamarca, Alvarado, Coello y Piedras.

Fuente: DANE 2014

Anexo 2
Municipios Priorizados Plan Maestro Regionalización 2015.

MUNICIPIOS PRIORIZADOS		
N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Amazonas	Leticia
2	Antioquia	Andes, Carmen de Viboral, Caucasia, Puerto Berrío, Santa Fe de Antioquia, Turbo, Yarumal
3	Arauca	Arauca, Tame; Atlántico Sabanalarga
4	Bolívar	El Carmen de Bolívar, Magangué
5	Boyacá	Chiquinquirá, Duitama, Garagoa, Puerto Boyacá, Sogamoso
6	Caldas	Anserma, La Dorada
7	Caquetá	Florencia, San Vicente del Caguán
8	Casanare	Villanueva, Yopal
9	Cauca	Santander de Quilichao
10	Cesar	Aguachica, Curumaní, Valledupar
11	Chocó	Ítsmina, Quibdó
12	Córdoba	Lorica, Montería, Planeta Rica
13	Cundinamarca	Fusagasugá, Girardot, Ubaté, Villeta
14	Guainía	Inírida
15	Guajira	Riohacha, San Juan Del Cesar
16	Guaviare	San José Del Guaviare
17	Huila	La Plata, Pitalito
18	Magdalena	El Banco, Fundación, Pivijay, Plato
19	Meta	Granada, Villavicencio
20	Nariño	Ipiales, La Unión, Samaniego, Tumaco, Túquerres
21	Norte de Santander	Cúcuta, Ocaña, Pamplona

MUNICIPIOS PRIORIZADOS		
N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
22	Putumayo	Mocoa, Puerto Asís
23	San Andres y Providencia	San Andrés
24	Santander	Barbosa, Barrancabermeja, Málaga, San Gil, Socorro
25	Sucre	Sincelejo
26	Tolima	Chaparral, Honda
27	Valle del Cauca	Buenaventura, Buga, Caicedonia, Cartago, Zarzal
28	Vaupés	Mitú
29	Vichada	Puerto Carreño

Fuente: Priorización Plan Maestro de Regionalización 2015

Anexo 3

RESPONSABLE POR IES	
NOMBRE/CORREO	NOMBRE IES
Alexis Perez Salamanca wperez@mineducacion.gov.co	Escuela Nacional del Deporte
	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
	Institución Universitaria Antonio José Camacho
	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo
	Instituto Departamental de Bellas Artes
	Instituto Técnico Agrícola ITA
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez – INTENALCO
	Unidad Central Del Valle del Cauca
	Universidad del Pacifico
	Universidad del Valle
	Universidad Militar-Nueva Granada
	Universidad Nacional de Colombia
	Universidad Pedagógica Nacional
Carlos Andrés Navarro cnavarro@mineducacion.gov.co	Colegio Mayor de Antioquia
	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
	Institución Universitaria de Envigado
	Institución Universitaria Pascual Bravo
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - Humberto Velásquez García
	Instituto Tecnológico Metropolitano
	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
	Universidad de Antioquia
	Universidad de Cundinamarca-UDEC
	Universidad del Magdalena
Universidad Distrital-Francisco José de Caldas	

RESPONSABLE POR IES	
NOMBRE/CORREO	NOMBRE IES
Carlos Arturo Velasco cvelasco@mineducacion.gov.co	Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas - IES CINOC
	Colegio Mayor del Cauca
	Instituto Tecnológico del Putumayo
	Universidad de Caldas
	Universidad de Córdoba
	Universidad de la Amazonia
	Universidad de los Llanos
	Universidad de Sucre
	Universidad del Cauca
	Universidad del Quindío
	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC
	Universidad Tecnológica de Pereira - UTP
Giovanny Garzón Gil lugarzon@mineducacion.gov.co	Colegio Mayor de Bolívar
	Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias De Bolívar
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andres
	Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar
	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
	Universidad de Cartagena
	Universidad de la Guajira
	Universidad de Nariño
	Universidad del Atlántico
	Universidad Popular del Cesar
Universidad SURCOLOMBIANA	
Universidad Tecnológica del Choco-Diego Luis Córdoba	
Lenin Ruiz Puentes leruiz@mineducacion.gov.co	Conservatorio del Tolima
	Instituto Superior de Educación Rural-ISER
	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional
	Instituto Universitario de la Paz
	Unidades Tecnológicas de Santander
	Universidad de Pamplona
	Universidad del Tolima
	Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta
	Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña
	Universidad Industrial de Santander
	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Universidad - Colegio Mayor de Cundinamarca	